

Tecolótlan, Jalisco. A 20 de Marzo de 2018

Desarrollo Social

La que suscribe **Lic. Sandy Yadira García Santana**, encargada de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; Por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 15 fracción XXVI**) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice **(la que establezca el reglamento interno de información pública del municipio correspondiente)**.

Motivado por lo anterior expongo que no se cuenta con un reglamento interno, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

A T E N T A M E N T E:

LIC. SANDY YADIRA GARCIA SANTANA
Encargada de Desarrollo Social y Humano